

FORMATO DE COMUNICACIONES

CODIGO: CAL-F-027 VERSION: 4 FECHA ELABORACION: 01-04-2019 FECHA ACTUALIZACION:12-07-2024

PAGINA: 1 - 2

REVISO Y APROBO: Jefe Oficina De Calidad

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Para la empresa Social del Estado, Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, Rendición de Cuentas es un evento previsto como un espacio para fortalecer la participación ciudadana y mejorar la confianza entre la Administración, los usuarios y su familia; además de ser un escenario perfecto para exponer, explicar, argumentar, debatir y hacer un reconocimiento de los avances, dificultades y retos sobre las competencias y compromisos del Plan de Desarrollo.

La empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU da la bienvenida a la alianza de usuarios, veedores ciudadanos, entes de control, medios de comunicación y ciudadanía en general, invitándolos muy cordialmente a conocer y dar cumplimiento a los lineamientos a tener en cuenta en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se llevará a cabo el día 09 de julio de 2025 a partir de las 9:00 am, desde las instalaciones del Auditorio de la Sede Administrativa de ISABU Centro Comercial Acrópolis tercer piso, con transmisión simultánea en los centros de salud Mutis, Café Madrid y el Hospital Local del Norte y en general a través de Facebook live.

El link para transmisión de Facebook live, que será habilitado para su conexión y participación a la Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2024, se activará el día 09 de julio de 2025 en el horario indicado.

LINEAMIENTOS:

Los lineamientos fueron estipulados teniendo en cuenta las recomendaciones del manual único de Rendición de cuentas.

La Audiencia se preparó dentro de los plazos y requisitos que estipula la ley entre los que tenemos:

- ✓ Se realizará Convocatoria a ciudadanía en general, por página WEB institucional www.isabu.gov.co con 20 días de anticipación.
- ✓ Se efectuará Convocatoria e invitación personalizada a Usuarios, Alianza de usuarios, Veedores, Colaboradores, Entidades educativas profesionales y técnicas, Entidades promotoras de salud – EPS, Junta directiva, Proveedores, Entes de control y medios de comunicación.
- ✓ Se contará con la disponibilidad y publicación del "informe de gestión vigencia 2024" en página WEB institucional www.isabu.gov.co, con lenguaje claro para conocimiento y revisión de la ciudadanía en cumplimiento del mandato constitucional de transparencia publicidad, responsabilidad y eficiencia, como instrumento de control y seguimiento a la gestión y logros alcanzados.
- ✓ Se realizará capacitación virtual o presencial sobre Rendición de Cuentas con alianza de usuarios y al grupo líder de rendición de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC V2 de la Función Pública y estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2024, publicados en página WEB institucional www.isabu.gov.co.
- ✓ Se solicitará la intervención de propuestas y temas de interés mediante formato para propuestas, publicado en página WEB institucional www.isabu.gov.co.
- ✓ Se garantiza la participación de representantes de Alianza de usuarios y miembros de la



FORMATO DE COMUNICACIONES

CODIGO: CAL-F-027 VERSION: 4 FECHA ELABORACION: 01-04-2019 FECHA ACTUALIZACION:12-07-2024

PAGINA: 2 - 2

REVISO Y APROBO: Jefe Oficina De Calidad

- sociedad civil en la audiencia de Rendición de Cuentas de manera presencial.
- ✓ Se realizará evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas por entes de control interno e invitados, así como la ciudadanía en general mediante encuesta publicada posterior a la Audiencia.
- ✓ Es una obligación de los servidores públicos y un derecho de los ciudadanos

REGLAS PARA CUMPLIR DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

La Audiencia Pública es un espacio en el cual se encuentran establecidas las siguientes reglas y obligaciones a seguir por parte de los participantes, las cuales enunciamos a continuación:

- ✓ Es un espacio de dialogo construido entre la ESE ISABU y la ciudadanía.
- ✓ Es un espacio para explicar los logros, dificultades y restricciones.
- ✓ Es una oportunidad para recibir la retroalimentación de la comunidad y de otros actores institucionales (alertas, propuestas, sanciones y reconocimientos).
- ✓ Es un espacio para explicar, argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y compromisos de la ESE ISABU.
- √ No es un espacio para la confrontación.

■ REGLAS DE INTERVENCIÓN:

- √ Para la intervención por parte de la ciudadanía se contestarán 4 preguntas aleatoriamente, formuladas por los ciudadanos a través de los comentarios que realicen durante la transmisión a través del Facebook Live con 2 minutos de tiempo para la respuesta por parte del representante o encargado de la ESE ISABU.
- ✓ E importante resaltar que las preguntas no seleccionadas durante la audiencia pública serán resueltas en un plazo de 15 días hábiles, posterior a la fecha de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024.
- ✓ Los ciudadanos que deseen realizar solicitudes de información frente al informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2024, lo podrán requerir a través de la ventanilla única virtual mediante el correo correspondenciavirtual.isabu@gmail.com, o mediante el cuestionario online https://forms.office.com/r/mmUP7raC7V?origin=lprLink ubicado en la página web institucional www.isabu.gov.co; es importante que escriban claramente su correo electrónico, dirección de domicilio y/o número telefónico para la entrega de la respectiva respuesta.

Atentamente,

OLGA LUCIA MANTILLA URIBE Jefe Oficina Asesora de Planeación